



Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela, Isaías Rodríguez.
Foto: Winston Bravo/VENPRENS/19-11-2004

Rendición de Cuentas

El 08/03/05, los integrantes del Consejo Moral Republicano, órgano rector del Poder Ciudadano —el Defensor del Pueblo, el Contralor General de la República, y el Fiscal General de la República— comparecieron ante el Parlamento para presentar un informe de su gestión correspondiente a 2004. En la presentación de la memoria anual ante la Asamblea Nacional, los miembros del Poder Ciudadano expusieron las actuaciones de los respectivos organismos que ellos representan.

El defensor del pueblo, Germán Mundaraín presentó el informe titulado Derechos Humanos en Venezuela: Avance con Claroscuros. El defensor señaló que lo más preocupante durante el 2004, es todo “lo que se refiere a las denuncias por ejecuciones”. Agregando que le resultaban alarmantes las denuncias y tratos crueles e inhumanos, así como las de detenciones arbitrarias, “lo que habla de un comportamiento global de los cuerpos de seguridad”. A lo que añadió “estos graves problemas tienen su raíz en la ineficiencia de algunas estructuras del Estado y en una cultura arraigada entre los funcionarios públicos de desapego a la legalidad...”. De cara a este panorama de la situación de los derechos humanos, aclaró que

“Existen, sí, importantes omisiones en el desarrollo de políticas dirigidas a superar los comportamientos abusivos arraigados en los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley”.

El contralor Clodosbaldo, al evaluar el funcionamiento de la administración pública, sostuvo que “no está en condiciones de atender con eficacia, de funcionar con eficiencia, de reaccionar con prontitud, ante las ingentes demandas del pueblo”. Añadiendo que se impone una profunda transformación estructural y funcional de estos aparatos administrativos del Estado.

Al referirse a la corrupción, señaló que en la lucha contra este flagelo también hay que decir basta al fariseísmo que “caracteriza a buena parte de connotados representantes del sector privado, dueño de infraestructuras, instalaciones y mecanismos, proveedores de bienes y servicios, y que suelen darse golpes de pecho y denunciar la corrupción pública cuando su mano está recibiendo... parte de los recursos públicos extraídos al erario”.

El encargado del cierre de las exposiciones del Poder Ciudadano fue el fiscal general Isaías Rodríguez. Entre otros aspectos, mencionó que: hay más de 2 millones de causas nuevas que reposan en el Ministerio Público desde la entrada en vigencia del COPP. Hay aproximadamente 2.800 casos por cada fiscal, puntualizó. El presupuesto que aprobó el Parlamento para este año fue 55,82% menor al que pidió la Fiscalía.

Al referirse a la propuesta de Provea de que la policía judicial pueda estar adscrita al Ministerio

Público, señaló que “no sabemos si sería lo más acertado, porque están llenos de vicios [...] Asumo mi responsabilidad para denunciar la perversión de algunas individualidades de los cuerpos de investigación policial nacional, estatal, y municipal. Individualidades se han infiltrado que participan en injusticiamientos, secuestros, extorsión, forman parte del tráfico de drogas y otros delitos”.

Fronteras, secuestro y extorsión

En la sede del Tribunal Supremo de Justicia se efectuó la primera reunión de la comisión de alto nivel encargada de elaborar políticas para el combate de los delitos en la frontera. Al encuentro asistieron autoridades de los poderes Judicial, Ejecutivo, Legislativo y Moral y de cuerpos de seguridad del Estado. Dentro de las propuestas vertidas se señalaron: la creación de la figura de los jueces itinerantes de competencia nacional; constitución de un Comando Unificado para coordinar con los cuerpos de seguridad del Estado todo lo relacionado con los delitos de extorsión y secuestro. La comisión de alto nivel quedó conformada por: los diputados Juan Mendoza y Manuel Galíndez (Asamblea Nacional), Nerva Ramírez (Ministerio Público), Pedro Olveira (Ministerio del Interior y Justicia), Dilia Azpurúa (Vicepresidencia), Eladio Aponte Aponte (TSJ), José Daniel Sánchez (DIM), Rafael Silverio Sánchez (Min-Defensa), Marcos Chávez (Cicpc) y Miguel Rodríguez Torres (Disip).

Fallo 11 de abril 2002.

El 11 de marzo la Sala Constitucional anuló la sentencia del 14 de agosto de 2002 sobre los hechos del 11-A. Con lo cual también se abre la posibilidad de que los generales Efraín Vásquez Velazco y Pedro Pereira Olivares, así como el vicealmirante Héctor Ramírez Pérez y el contralmirante Daniel Comisso Urdaneta, sean juzgados en tribunales de primera instancia, en vista de que no gozan de prerrogativa alguna por ser militares retirados. El encargado de elaborar el proyecto de decisión fue Francisco Carrasquero, quien escribió un documento de 26 páginas que fue aprobado por unanimidad por el resto de los integrantes de la Sala Constitucional.

Lo interesante de todo este asunto, es como la Sala Constitucional, que reúne a una parte de los magistrados, anula una sentencia en firme de la Sala Plena, que reúne a la totalidad de los magistrados del TSJ(?).

Educación a Debate

Durante el mes de marzo ha estado abierta una polémica sobre supuestos cambios en la orientación de las políticas educativas delineadas desde el Ministerio de Educación y Deportes. El titular del despacho, Aristóbulo Istúriz, ha reconocido que están planteados algunos cambios en el sector educativo, pero aseguró que estos distan mucho de ser los que han convocado las críticas y las movilizaciones de ciudadanos. Dentro de las modificaciones planteadas es-

tán: regresar al modelo de escuela básica de seis años, que sustituiría a la de nueve años que existe actualmente. Complementándose con una transformación de la metodología de enseñanza. Proponiendo que se asuma el método de trabajo por proyectos, al que se incorporen los profesores, alumnos y la comunidad.

La posición de Istúriz, con respecto al Decreto 3.444, *"no tiene que ver con la autonomía, sino que trata de definir cuáles son las funciones del Ministerio de Educación Superior y cuáles las de la Oficina de Planificación del Sector Universitario"*. En torno a la municipalización de las universidades, ha señalado que *"tienen que ir a las comunidades para ofrecer las carreras que se necesitan para el desarrollo"*.

Por otra parte, el presidente de la Cámara Venezolana de la Educación Privada, Octavio De Lamo, ha expresado su preocupación en torno a varios temas, entre ellos: el proyecto 15 de los supervisores, dado que el origen de ese proyecto es cubano. También criticó el papel de trabajo del proyecto de comunidades educativas porque crea instancias de participación de gente ajena a las escuelas.

Antonio Luis Cárdenas, ex ministro de educación, ve como una contrariedad que el ministro de educación plantee volver al esquema de una educación básica hasta el sexto grado. Cárdenas reconoce que la decisión de hacer la educación básica obligatoria y gratuita hasta el noveno grado ha sido un lineamiento internacional, apoyado por la Organización de Nacio-

nes Unidas, pero descarta que los cambios se hicieran para bajar la conflictividad política de los liceos, como sostiene el actual ministro de educación.

En el foro La Educación en Venezuela: Un problema de todos, que se realizó en el Ateneo de Caracas el 18/03/05, donde estuvieron presentes José Luis Farías, vicepresidente de la Comisión de Educación de la Asamblea; Lila Vega, representante del Movimiento 1011; Xiomara Lucena, directora de Comunidades Educativas del Ministerio de Educación; Julio Borges, diputado del partido Primero Justicia, entre otros. Borges señaló que *"Hay dos posiciones distintas, la del ministerio que cree en el Estado Docente y la de quienes creemos en lo que significa la sociedad y que pensamos que la familia es la dueña de la educación de sus hijos"*.

El ministro de educación a través de una nota hizo saber que *"si la preocupación de la gente es, por ejemplo, la patria potestad, eso es una manipulación; el que le vamos a poner uniformes a todo el mundo igualito, es una manipulación; no va a haber texto con autor único por el contrario diversidad de autores; que si van a eliminar la educación bilingüe, no, más bien queremos meter el francés como optativo"*.

El 29/03/05 son interpelados los ministros de Educación y Deportes, Aristóbulo Istúriz y de Educación Superior Samuel Moncada, por los diputados presentes en la Asamblea Nacional. De lo expuesto por el ministro de educación se recoge que el currículo va a ser cambiado en función de una nue-

va concepción de ciudadano social y solidario y no individualista. Istúriz informó que tanto él como Moncada están dispuestos a reunirse posteriormente con la Comisión de Educación de la Asamblea para discutir sobre una ley marco de educación. También asegura que hay que discutir el reglamento “*que podría ser una ley*” de Ejercicio de la Profesión Docente. Aseguró que se dejaron de hacer concursos por el hecho de que se descubrió una cantidad de credenciales falsas mediante las cuales ingresaban los maestros. El otro documento que cree menester discutir es el reglamento de Comunidades Educativas. “*Proponemos el concepto de la República Escolar, para que la comunidad educativa se organice para el ejercicio de la democracia*”, expresó.

Cumbre Cuatrilateral

Los mandatarios de Venezuela, Hugo Chávez; Colombia, Álvaro Uribe; y Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, así como el presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, se reunieron el 29/03/05 en el complejo hidroeléctrico Macagua de Ciudad Guayana. Al final del encuentro emitieron una Declaración Conjunta, denominada “Declaración de Ciudad Guayana”. Los Presidentes pasaron revista a los principales temas de la coyuntura internacional y regional, renovaron el compromiso de profundizar el diálogo y la coordinación política sobre los temas de interés mutuo. De igual forma, decidieron profundizar la coordinación de posiciones entre sus países en los diversos foros internacionales. “*Los Presidentes reafirmaron el compromiso con el fortalecimiento de un orden multilateral basado en la igualdad soberana de todos los Estados y en el respeto a las normas y principios de Derecho Internacional...*”, recoge la Declaración de Ciudad Guayana.

Por otro lado, los Presidentes de Venezuela, España, Brasil y Colombia, consideran que la pobreza es la mayor dolencia mundial, “*coincidieron en la necesidad imperiosa de coordinar esfuerzos entre sus gobiernos y los de otros países y, así como con los organismos internacionales para contribuir a la superación del hambre y de la pobreza*”, según señala la Declaración Conjunta.

Sobre el tema del Delito Transnacional Organizado y Asuntos de Seguridad, los presidentes manifestaron “*su voluntad y firme com-*

promiso para combatir el terrorismo [...] Y debe combatirse con estricto apego al Derecho Internacional, a las normas de protección de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario”.

La Declaración Conjunta de la reunión de Ciudad Guayana recoge la necesidad de “*sumar esfuerzos en el fortalecimiento de la institucionalidad jurídica internacional, así como para el respeto a la soberanía de las naciones y a la no-injerencia en los asuntos internos de ningún país, garantizando así la paz y la estabilidad internacional y de la Región Suramericana*”.

Los cuatro presidentes registraron como hechos históricos y alentadores, los esfuerzos realizados por los países de América del Sur hacia la integración destacando los avances de la CAN y MERCOSUR que abren un espacio mucho más amplio con la creación de la Comunidad Suramericana de Naciones.

